



## SESIÓN ORDINARIA 323-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 28 de enero del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### **GEOVANNA GARITA BRENES PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora Maribel Quesada Fonseca  
Señora Alba L. Víquez Araya  
Señor Rafael Bolaños Aguilar  
Señor Gerardo Wong Segura  
Señor José Manuel Ulate Avendaño  
Señor Orlando Ríos Quintero  
Señor Walter Soto Acosta  
Señor Luis Alfonso Araya Villalobos

### REGIDORES SUPLENTE

Señor Alvaro Rodríguez Segura  
Señor Luis Fernando Rojas Víquez  
Señor Rodrigo Rodríguez Naranjo  
Señora Olga Marta Ugalde Avendaño  
Señora Margie Morera Porras  
Señora Roxana Lobo Cordero  
Señor Eladio Morera Meléndez

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor Federico Vargas Ulloa	Regidor Propietario
Señor Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor Jorge González Masís	Síndico Suplente

## **ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad**

## **ARTICULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 320-2002 del 17 de enero del 2002

// La Presidencia somete a votación el Acta de la sesión 320-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

b. Sesión 321-2002 del 21 de enero del 2002

// A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA**: Excluir el veto presentado por la Sra. Alcaldesa Municipal sobre Venta Simbólica a la Fundación Luz de Atardecer terreno inscrito bajo matrícula 02964-000 del Partido de Heredia.

- Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

// A continuación se somete a votación el Acta de la Sesión 321-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

## **ARTICULO III: JURAMENTACIÓN**

a. Miembro ante Comité de Deportes de Heredia  
- Juan Carlos Calderón Rojas céd. 1-693-675.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia procede a juramentar al señor **JUAN CARLOS CALDERÓN ROJAS**, cédula de identidad N° 1-693-675 como miembro del Comité Cantonal de Deportes de Heredia, quedando debidamente juramentado.

## **ARTICULO IV: CORRESPONDENCIA**

a. Lic. Rolando Sáenz Ulloa – Orquesta Sinfónica de Heredia  
Asunto: Solicitud de ayuda para que la Junta de Educación no les aplique el desalojo al salón de la antigua Escuela Rafael Moya –y un aula adicional- que han ocupado por más de 20 años.

- **La Presidencia traslada la solicitud planteada a la Alcaldía Municipal para que envíe excitativa a la Junta de Educación de la Escuela Rafael Moya, en apoyo a la Orquesta Sinfónica de Heredia.**

b. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite copia de circular del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal relacionada con las Convenciones Colectivas Municipales.

- **La Presidencia remite nuevamente el documento a la Alcaldía Municipal para que solicite un criterio a la Dirección Jurídica.**

c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite copia de oficio N° 00102 del Gerente de Área a.i. de Servicios Municipales y Privados respecto a consulta realizada sobre procesos de contratación para los diferentes trabajos a realizar en la Casa de la Cultura.

- **La Presidencia señala que el documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

d. MSc. Carlos Alberto Buezo Cruz – Director del IESTRA – Universidad Nacional  
Asunto: Invitación a participar en el foro **UNA NUEVA FORMA DE NEGOCIACIÓN SOCIOLABORAL EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES SERVICIOS Y LA ESTABILIDAD LABORAL** el viernes 15 de febrero del 2002 de 8:30 a 11 a.m. en el Auditorio Clorito Picado de la UNA. (Favor asistir todo el Concejo, se va a tratar el asunto de la construcción del Nuevo Hospital de Heredia)

- **La Presidencia señala que la invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo indica que se entregue copia a la Alcaldía Municipal.**

- e. Carlos Quirós Aguilar y vecinos de Urbanización La Esperanza  
Asunto: Solicita se someta a estudio problemática respecto al manejo de las área comunales por parte de la antigua junta directiva de la A.D.I. de la Esperanza.

- **La Presidencia traslada el documento presentado a la Alcaldía Municipal con el fin de que realice consulta legal a la Dirección Jurídica.**

- f. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Orden de Compra N° 0037465 por un monto de ₡4.773.600,45 a favor de Guilá Equipos Técnicos S.A. por 44 licencias XP Ofice Profesional en Español para el Departamento de Cómputo.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la Orden de Compra N° 0037465 por un monto de ₡4.773.600,45 a favor de Guilá Equipos Técnicos S.A., la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** Los regidores Orlando Ríos, Alba Víquez Araya y José Manuel Ulate votan negativamente.

- g. Dr. José María Meza Arburola - Presidente Comité Cantonal de Deportes  
Asunto: Están llevando a cabo las recomendaciones y solicitudes presentadas por la Auditoría Interna.

- **La Presidencia señala que la nota presentada queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- h. Dr. José María Meza Arburola - Presidente Comité Cantonal de Deportes  
Asunto: Invitación a la inauguración de la edificación deportiva construida dentro del área municipal el día 29 de enero del 2002 a las 6:30 p.m. en el Palacio de los Deportes.

- **La Presidencia señala que la nota presentada queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

- i. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Autorización para registrar la firma de la Srita. Laura Monge Sibaja como Tesorera Municipal a.i. del 01 al 15 de febrero del 2002.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Autorizar a la Administración el registro a firma de la Srita. Laura Monge Sibaja como Tesorera Municipal a.i. del 01 al 15 de febrero del 2002. Los regidores José Manuel Ulate y Orlando Ríos votan negativamente.

- j. Rafaela Ulate Ualte, Alcaldesa Municipal.  
Asunto: Remite pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a grado de parentesco que debe considerarse para efectos de traspaso de un derecho del Cementerio.

- **La Presidencia traslada el documento a la Comisión de Cementerios, para que brinde recomendación con base en el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

- k. Agnes Kiyota – Gerente Administrativa Two Shows S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar presentación del cantante Miguel Bosé 2002 el 26 de febrero del 2002 en el Palacio de los Deportes a las 7 p.m.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:** Aprobar solicitud para realizar presentación del cantante Miguel Bosé 2002 el 26 de febrero del 2002 en el Palacio de los Deportes a las 7 p.m. La Regidora Alba Víquez Araya vota negativamente.

- l. Concejo de Distrito de San Francisco  
Asunto: Respuesta a actividad en Guararí.

// **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir del Orden del Día este inciso de la Correspondencia con el fin de que sea conocida en la sesión extraordinaria del próximo miércoles 30 de enero del 2002, en vista que el Concejo de Distrito no presentó el documento.

- Seguidamente se decreta un receso a partir de las 7:10 p.m. y se reinicia la sesión a las 7:23 p.m.

**ALT.:** SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Becas. (Rafael Bolaños Aguilar, Maribel Quesada Fonseca, Alfonso Araya Villalobos, José Calderón Uriarte y Denia Ulla Alfaro).

Texto del informe:

- 1- Se le solicita a la Secretaría Municipal entregar las solicitudes de becas a los beneficiarios del año anterior, dichas solicitudes ya se están entregando según recomendación verbal de la Comisión.
- 2- En vista que el curso lectivo inicia el 5 de febrero del 2002 y que el reglamento de becas emitido por esta Municipalidad establece los parámetros y requisitos para otorgar becas así como el plazo, y que las instituciones estuvieron cerradas desde el 22 de diciembre hasta el 1 de febrero, por lo que esta Comisión no pudo solicitar la información de los estudiantes por lo que recomendamos:

A. Eliminar el artículo N° 17: **La Municipalidad durante el curso lectivo no adjudicará becas en forma extemporánea y que sea publicado en La Gaceta.**

\*\*\*//\*\*\*

// Se somete a votación el informe de la Comisión de Becas, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

A continuación se conoce Moción de Orden del Regidor Gerardo Wong, la cual dice:

SUSTENTO: Dado que es necesario realizar algunas modificaciones al Reglamento de Becas, principalmente en lo que se refiere a la recepción, trámite y adjudicación de las becas y para realizar dichas modificaciones se requiere de plazos según el Código Municipal, mociono:

MOCIÓN:

1. Permitir la recepción de solicitudes de becas en la Secretaría Municipal hasta la segunda quincena del mes en que inicie el curso lectivo.
2. La Comisión de becas deberá adjudicar y presentar su informe ante el Concejo Municipal para su aprobación quince días después del cierre de recepción de solicitudes.
3. Que la ayuda económica pro concepto de beca se autorice su pago desde el inicio del curso lectivo.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación se somete la Moción de Orden, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

## ARTICULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Situación presentada en la Tesorería Municipal. Oficio AIM-369-2001.

(...)

### II. CONCLUSIONES:

De la investigación realizada podemos concluir que se siguen presentando deficiencias dentro de la Municipalidad a la hora de realizar los cierres diarios y a la hora de imprimir los recibos ya que el sistema pierde el consecutivo de los mismos, estas deficiencias son de conocimiento de la Administración Municipal, comentada la situación con el Sr. Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal, coincidió con el criterio de esta Auditoría, que al realizar los cierres diarios se debe revisar tanto la numeración preimpresa de los recibos como la que imprime la máquina, hasta la Municipalidad no solucione los problemas del sistema de facturación, en otras palabras, la implementación del nuevo sistema, pero manifiesta que por falta de personal esa labor les sería casi imposible realizarla.

En el transcurso de la investigación se realizó una verificación del cumplimiento de las disposiciones de control interno y las establecidas en el Reglamento de Cajas Recaudadoras que data de 1986, observando que este último está totalmente desactualizado y es inoperante para la realidad actual de la Municipalidad.

En cuanto al control interno, encontramos que los funcionarios que manejan o reciben dineros de la Municipalidad no poseen póliza de fidelidad y también que al perder el consecutivo los recibos se presentan situaciones como la presente.

Por otra parte, la seguridad de las cajas tampoco es la recomendada ya que la altura de las mismas le permite a cualquier persona que ingrese a la Tesorería Municipal tomar un recibo o un sello.

Finalmente, podemos concluir que el presente caso contiene faltas graves en el Departamento de Tesorería que eventualmente pueden traer implicaciones disciplinarias, dado que según los contribuyentes afectados ellos pagaron los recibos que se adjuntan al expediente, que como se indicó en el aparte del comentario, los contribuyentes tenían los dos tantos con el sello de cancelado, el que les pertenece a ellos y el que queda en el archivo de la Tesorería.

### III. RECOMENDACIONES

#### A la Alcaldesa Municipal

Iniciar el procedimiento administrativo correspondiente para establecer la verdad real de los hechos y de haber, sentar las sanciones disciplinarias que el caso amerite, sobre los funcionarios que intervinieron en este proceso. (El expediente respectivo queda en custodia de esta Auditoría Interna hasta que sea requerido para los efectos antes mencionados.)

Girar las órdenes respectivas a la Dirección Financiera para darle la seguridad respectiva a las cajas recaudadoras, actualizar el Reglamento de Cajas Recaudadoras y afianzar con una póliza de fidelidad a los funcionarios que administran dineros municipales.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna Municipal, las cuales son: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal  
Asunto: Estudio Especial de Auditoría al Comité Cantonal de Deportes. Oficio AIM-21-2002.

En cumplimiento del Acuerdo del Concejo tomado en la Sesión #300-2001, esta Auditoría Interna Municipal está realizando un estudio especial de auditoría al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, en razón de lo anterior y dado que el estudio a realizar es bastante extenso porque se está abarcando desde el año 1999 hasta el 2001, creo conveniente informar que de acuerdo a las revisiones realizadas y a la documentación solicitada al Comité pudimos detectar lo siguiente:

1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia no cuenta con Personería Jurídica vigente desde hace mucho tiempo. Se le recomendó a los personeros de dicho Comité realizar las gestiones ante el Instituto del Deporte para poner a derecho esta situación.
2. El Comité no presentó ante el Concejo Municipal el presupuesto para el año 2002 para su debida aprobación, mismo que está regulado en los artículos 170 al 172 del Código Municipal y cuya estructura está plasmada en la circular 8626 emitida por la Contraloría General de la República con fecha 07-08-2001. (Adjunto copia).
3. El libro de Actas del Comité no está legalizado, de acuerdo a las competencias conferidas por la Contraloría General de la República a las Auditorías Internas en lo referente a la legalización de libros y con base a que dichos Comités está adscritos a las Municipalidad, el Comité debe presentar el libro de actas a esta Auditoría Interna Municipal para su legalización, lo anterior ya fue hecho del conocimiento de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia pero hasta la fecha no han traído el libro de actas para su respectiva legalización.
4. El Comité no lleva contabilidad por partida doble y no tienen un contador que se encargue de lo anterior, lo que llevan es un libro de cajas administrado pro el tesorero, mismo que tampoco está legalizado, verbalmente se le recomendó al Sr. Juan Luis Chaves Orozco – Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia que inicien con los trámites para la legalización de los libros, la contratación de un Contador y la implementación de respectiva contabilidad, hasta la fecha no tenemos conocimiento de si los trámites ya fueron finiquitados ya que no nos han presentado los libros contables para legalizarlos.

En razón de lo anterior le recomiendo al Concejo Municipal remitir el presente informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para que se pongan a derecho e informen al Concejo Municipal y a esta Auditoría Interna Municipal de las acciones tomadas, previo a realizar los desembolsos asignados en el presente presupuesto.

Por último, les informo que el Comité no presentó a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el programa anual de trabajo para el 2002, cuando se les informó que se les realizaría un auditoraje lo presentaron a esta Auditoría junto con el informe económico de los años 1999, 2000 y

2001, por lo tanto, se les remite una fotocopia del mismo para su estudio y aprobación, ya que el mismo debe ser remitido a la Contraloría General de la República en cumplimiento de las disposiciones emanadas en el FOE-MP213-2002 sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2002 de esta Municipalidad, punto 4.2.g del documento en mención. (Nota: El Plan de trabajo no está estructurado según la circular de la Contraloría General de la República mencionado en el punto 2 de este informe).

Una vez finiquitado el estudio que se está realizando se remitirá a ese Concejo Municipal el informe final.

**- La Presidencia señala que el informe queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

c. Informe de Minoría Comisión de Obras, fechado 28-01-02.

Texto del informe:

**1) Sherry Dieciséis S.A. solicita visado de plano mosaico de la tercera etapa de Residencial Jerez – San Francisco.**

La empresa Sherry Dieciséis S.A. solicita visado del plano mosaico de la tercera etapa de Residencial Jerez.

Realizada la inspección a la Urbanización en mención se comprobó que existe obra faltante en cuanto a red eléctrica, aceras, juegos infantiles y señalización de calles por un monto de ¢8.000.000.00 al cual deberá sumársele un 25 %.

**RECOMENDAMOS:** Autorizar el visado del plano mosaico de la tercera etapa de Residencial Jerez previo depósito de garantía bancaria por ¢10.000.000.00 (diez millones) por un período de tres meses como garantía de cumplimiento.

\*\*\*//\*\*\*

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate, Orlando Ríos y Alba Víquez votan negativamente.

**2) Real de Santamaría Oeste solicita devolución de garantía de cumplimiento de la I etapa del Proyecto Real de Santamaría Oeste - Ulloa**

La empresa Real de Santamaría S.A. solicita la devolución de la garantía de cumplimiento por obra faltante por ¢28.000.000.00 (veintiocho millones) por la primera etapa del Residencial Real de Santamaría Oeste.

**RECOMENDAMOS:** Denegar la devolución de la garantía de cumplimiento por obra faltante de la primera etapa de Real de Santamaría Oeste ya que debe presentar las pruebas de laboratorio y las notas de recibido de la ESPH, Bomberos, MOPT, etc.

\*\*\*//\*\*\*

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate, Orlando Ríos y Alba Víquez votan negativamente.

## ARTICULO VI: MOCIONES

a. Gerardo Wong Segura – Vicepresidente Municipal  
Asunto: Recepción solicitudes de becas.

\*\*\*//\*\*\*

// **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir del Orden del Día la moción presentada, ya que se vio como Moción de Orden en la alteración del Orden del Día, artículo IV.

**ALT.:** **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Nota ACDE-0035-2002 Revalidación de saldos.
2. Moción de Federico Vargas solicitar a la Junta Directiva de la ESPH medidores provisionales
3. Convocatoria Sesión Extraordinaria

**PUNTO 1: Nota ACDE-0035-2002 Revalidación de saldos.**

Se conoce nota ACDE-0035-2002 de la Alcaldesa Municipal en la cual indica que para efectos de trámite de revalidación de saldos, adjunta certificación emitida por el Tesorero Municipal y el Contador Municipal de los saldos del **Programa #4 al 31 de Diciembre del 2001, Inversiones Financieras, Partidas Específicas** sujetas a trámite presupuestario, con el fin de que sean aprobados por el Concejo y ser presentadas posteriormente a la Contraloría General de la República para ser revalidadas y poder ser utilizadas en el año 2002.

\*\*\*//\*\*\*

// Seguidamente se somete a votación la nota presentada por la Alcaldesa Municipal, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**. Asimismo se debe entregar copia de este documento a los Concejos de Distrito.

**PUNTO 2: Moción de Federico Vargas solicitar a la Junta Directiva de la ESPH medidores provisionales**

Considerando

- 1) Que es un deber de todos los ciudadanos participar en el proceso electoral con alto espíritu de civismo y patriotismo.
- 2) Que la Corporación Municipal debe fomentar esta actitud cívica.
- 3) Que el Tribunal Electoral no permitirá la utilización de energía eléctrica de los centros de votación por el costo que esto implica para las Junta de Educación.

Por lo tanto: Solicitamos se solicite a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos, colocar medidores provisionales en los centros de votación en forma gratuita, para el equipo de los diferentes partidos políticos y así contribuir con el proceso democrático. Solicito dispensa de trámite de comisión y acuerdo firme.

**PROPONENTE:** Federico Vargas Ulloa – Regidor Propietario PUSC

**SECUNDADA POR:** José Manuel Ulate – Regidor Propietario PLN

\*\*\*//\*\*\*

// Se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

**PUNTO 3: Convocatoria Sesión Extraordinaria**

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 30 de enero del 2002 a las 18:15 p.m. en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores para conocer lo siguiente:

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.**

**ARTÍCULO II: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2001**

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE CEMENTERIOS**

Alvaro Gamboa Pineda solicita se incluyan como copropietarios del lote 68, bloque C en el Cementerio Anexo Central a: Laura María, Carolina y Alejandro, todos Gamboa Peñaranda; y Magda María Peñaranda Cambronero.

Carlos Campos Palma solicita se inscriba a su nombre derecho del Cementerio, lote 31, bloque E.

Olga Calderón Arguedas solicita se registre a su nombre tres nichos del Cementerio Central.

Rolando Marín Moreno. Solicitud de estudio de lote en el Cementerio Central.

Joaquín Rojas Bolaños solicita el traspaso del derecho del Cementerio, lote 96, bloque Q.

**COMISIÓN DE MERCADO**

Luz María Vargas Oviedo. Solicita permiso cambio de línea en el Mercado Municipal.

## SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Dr. José María Meza Arbuola, Director Comité Cantonal de Deportes. Solicitud para que se notifique a los señores Juan Carlos Rojas Calderón, Santiago Avellán Flores y Juan José Barrantes y se puedan presentar a las reuniones del Comité.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Katty Espinoza Granda y vecinos de Guararí. Cambio de uso de alameda. **(Srita. Alcaldesa: Que la Dirección de Operaciones y Dirección Jurídica respondan a los vecinos.)**

Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. Solicita se le indique cuando pueden ser juramentados los miembros del Órgano Director que analizará la posible invasión de áreas verdes. **(Srita. Alcaldesa: Usted indique que día pueden presentarse para juramentarlos e incluirlos en la agenda).**

## CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Sergio Núñez Arce – Técnico de Saneamiento Ambiental – Área de Salud – Heredia. Problema de rebalse de aguas negras en sistema de bombeo y alcantarillado de Urbanización La Liliana. Copia para el Concejo Municipal.

Sergio Núñez Arce – Técnico de Saneamiento Ambiental – Área de Salud – Heredia. Conclusiones respecto a denuncia interpuesta por los vecinos de Barrio Lourdes sobre malos olores y se proceda convocar a reunión a ESPH S.A., Hipermás y Ministerio de Salud para dar solución a dicho problema. Copia para el Concejo Municipal.

Xiomara Rueda Padilla, Asistente Despacho Ministra - Ministerio de Ambiente y Energía. Remite copia de denuncia interpuesta por vecinos de B° Lourdes al Lic. Humberto Cerdas, Secretario General SETENA para que proceda a atender según corresponda, ya que la empresa HIPERMÁS está operando sin haber sido aprobado el estudio de Impacto Ambiental por SETENA.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Se concede permiso de traslado del local N° 5 al local N° 1 del Restaurante La Guaria. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. Jaime Garita Sánchez – Inspector Electoral TSE. Cancelación de plazas públicas en la ciudad de Heredia solicitadas por el Partido Fuerza Democrática. Quedan sin efecto.

Ana Virginia Arce León, Auditoría Interna Municipal. Solicitud de criterio respecto a personería jurídica del Comité Cantonal de Deportes. Copia para el Concejo Municipal.

Guiselle Mora Peña – Directora Ejecutiva UNGL. Solicitud para que se les brinde fecha y hora en la audiencia para referirse al Proyecto de Reglamento a Ley 8114 por parte de los municipios. Copia para el Concejo Municipal.

Ing. James Vincent Acuña – Becasa de San José S.A. Malestar porque se ha denegado fotocopias del expediente administrativo mediante el cual se contrató la mano de obra para la Remodelación del Parque Los Angeles.

## ASUNTOS ENTRADOS

- Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Reglamento Dedicación Exclusiva. Oficio ACDE-0258-2002.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**GEOVANNA GARITA BRENES  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUN.**